



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEGEÑA

D^a. Sonia Marrodán Sanz, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valdegeña, en virtud de Resolución de fecha 23 de septiembre de 2022, ha acordado aprobar provisionalmente el padrón tasa agua y basura segundo semestre ejercicio 2021 y primer semestre ejercicio 2022 de este municipio.

Durante el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho Padrón en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 23 de septiembre de 2022.– La Alcaldesa, Sonia Marrodán Sanz.

1844

BOPSO-115-07102022